

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14749113037



(415)7707212489984(8020) 0000014749113037

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 6 2 3 7 0

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3

7 3 6 2 3 7 0

27. Fecha expedición

1 9 8 8 , 1 1 , 2 1

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Casanare

30. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

31. Primer apellido

GUERRERO

32. Segundo apellido

LUGO

33. Primer nombre

HARVEY

34. Otros nombres

EUSTAQUIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

Paz de Ariporo

2 5 0

41. Dirección principal

CR 5 4 61

42. Correo electrónico

ing_guerrero@msn.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 3 7 6 1 1 0

45. Teléfono 2

3 2 0 8 5 0 5 1 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 2 9 0 | 1 9 9 7 , 1 2 , 0 3

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

4 2 1 0 | 2 0 1 3 , 0 1 , 0 2

Otras actividades

50. Código 1 2

4 2 2 0 | 4 1 , 1 2

51. Código

2 1 4 2

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código 5 7 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exigenza

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 03 - 23 / 16 : 13: 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUERRERO LUGO HARVEY EUSTAQUIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE